

Capítulo IV	Transferencias corrientes	2.000,00 €
Capítulo VI	Inversiones Reales	4,00 €
Capítulo VIII	Activos Financieros	3,00 €
	TOTAL GASTOS	14.195.725,00 €

Las Palmas de Gran Canaria, a veinticinco de enero de dos mil doce.

LA PRESIDENTA, María del Mar Arévalo Araya.

1.111

ANUNCIO

1.224

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS DE PUESTOS DE TRABAJO DE JEFE/A DE TURNO EN EL CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA (CONCURSO DE TRASLADO).

Las presentes bases constituyen las bases específicas de la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo de Jefe/a de Turno que se relacionan en el Anexo I y que están dentro del Área Técnico-Operativa de Emergencias del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

La convocatoria se rige, además de por las presentes bases, por las bases generales para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el área técnico-operativa de emergencias publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 4 de fecha 6 de enero de 2012.

Las presentes bases vinculan a la Administración, a la Comisión de Valoración y a quienes participen en el concurso.

Contra estas bases cabe Recurso potestativo de Reposición ante la Presidencia del Consorcio de Emergencias en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las bases de la convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de la comisión de valoración, podrán ser impugnadas en los casos y formas establecidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las Palmas de Gran Canaria, a dieciocho de enero de dos mil doce.

LA PRESIDENTA, María del Mar Arévalo Araya.

DILIGENCIA. Que se extiende para hacer constar que las presentes bases han sido aprobadas por Decreto con número de referencia jurídica 7/12, de 18 de enero de 2012.

EL SECRETARIO, Luis Montalvo Lobo.

ANEXO I: PUESTOS DE TRABAJOS CONVOCADOS

Nº ORDEN PUESTO	DENOMINACIÓN	CD	CE	GRUPO	SUB ESCALA/CLASE	FUNCIONES	DESTINO: PARQUE	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1.5.2.261	JEFE/A TURNO	18	72	C2	1	2	ARINAGA	3
1.5.2.263	JEFE/A TURNO	18	72	C2	1	2	LA ALDEA	3

1.5.2.183	JEFE/A TURNO	18	72	C2	1	2	LA ALDEA	3
1.5.2.184	JEFE/A TURNO	18	72	C2	1	2	LA ALDEA	3
1.5.2.185	JEFE/A TURNO	18	72	C2	1	2	LA ALDEA	3
1.5.2.186	JEFE/A TURNO	18	72	C2	1	2	LA ALDEA	3
1.5.2.249	JEFE/A TURNO	18	72	C2	1	2	SAN MATEO	3
1.5.2.189	JEFE/A TURNO	18	72	C2	1	2	SAN MATEO	3
1.5.2.190	JEFE/A TURNO	18	72	C2	1	2	SAN MATEO	3
1.5.2.191	JEFE/A TURNO	18	72	C2	1	2	TEJEDA	3
1.5.2.013	JEFE/A TURNO	18	72	C2	1	2	TEJEDA	3
1.5.2.014	JEFE/A TURNO	18	72	C2	1	2	TEJEDA	3
1.5.2.015	JEFE/A TURNO	18	72	C2	1	2	TEJEDA	3
1.5.2.016	JEFE/A TURNO	18	72	C2	1	2	TEJEDA	3

* Aquellos funcionarios que obtengan puesto de trabajo con destino Parque de Tejeda serán trasladados provisionalmente a los Parques de San Mateo, Gáldar o La Aldea, en cumplimiento de la Disposición Transitoria 1ª del vigente Acuerdo de Condiciones de Trabajo, en virtud de la cual actualmente el Parque de Tejeda es Parque Auxiliar de San Mateo.

1: Subescala Administración Especial, Clase Servicio de Extinción de Incendios.

2: (Además de las asignadas al bombero) Gestión y mando del equipo humano de su turno, así como de las operaciones de emergencia. Ejecutar la formación permanente del personal asignado. Tareas administrativas propias de su función. Cualquier otra que, teniendo como marco el objeto de la entidad, corresponda al Área y sea motivo de su capacitación técnica y de su jerarquía profesional.

3: Habilitación conducción vehículos urgentes. Permiso de conducir clase C.

DILIGENCIA. Que se extiende para hacer constar que el presente Anexo recoge los puestos convocados por Decreto con número de referencia jurídica 7/12, de 18 de enero de 2012, por el que se efectúa la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de bombero/a por el procedimiento de concurso de méritos.

EL SECRETARIO, Luis Montalvo Lobo.

1.112

ANUNCIO

1.225

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS DE PUESTOS DE TRABAJO DE BOMBERO/A EN EL CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA (CONCURSO DE TRASLADO).

Las presentes bases constituyen las bases específicas de la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo de Bombero/a que se relacionan en el Anexo I y que están dentro del Área Técnico-Operativa de Emergencias del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

La convocatoria se rige, además de por las presentes bases, por las bases generales para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el área técnico-operativa de emergencias publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 4 de fecha 6 de enero de 2012.

Las presentes bases vinculan a la Administración, a la Comisión de Valoración y a quienes participen en el concurso.